

Programa Anual de Mejora Regulatoria Villa Victoria 2021.



INDICE

CONTENIDO	Página
Presentación.....	3
Misión.....	4
Visión.....	4
Diagnóstico de Mejora Regulatoria.....	5
Análisis FODA.....	5
Escenario Regulatorio.....	7
Estrategias y Acciones.....	8
Propuesta Integral por trámites y/o servicios.....	9
Anexos formatos F1.....	14
Análisis de Impacto Regulatorio (Exención).....	32

Presentación

Mientras los edificios públicos permanecen cerrados, el mundo sigue girando. Nuevos nacimientos y defunciones tienen que ser registrados. El gobierno necesita continuar recaudando impuestos. La justicia debe continuar funcionando, y así, un largo etcétera. Todos estos casos requieren la actualización de registros públicos y la realización de trámites. Algunos pueden esperar hasta que se flexibilice el distanciamiento social, pero otros no.

Una estrategia de los gobiernos ha sido la de reducir la cantidad de trámites. En algunos países se ha prorrogado la validez de documentos que vencen durante el período especial (documentos de identidad, licencias, habilitaciones, etc.), lo que elimina temporalmente la necesidad de renovación. En otros casos también se ha optado por la reducción de requisitos.

A pesar de estas medidas atenuantes, la demanda por soluciones digitales para la prestación de servicios públicos a distancia ha alcanzado niveles inéditos. En el Estado de México, esta crisis ha llegado en un momento donde la digitalización de los gobiernos no había llegado a su punto óptimo.

La sociedad victorensa exige que su gobierno responda a las necesidades actuales (la nueva normalidad) en la prestación de servicios públicos, impulsando además las actividades productivas y el desarrollo económico, así como el mejoramiento de los reglamentos que impacten directamente en la instalación de nuevos comercios e industria.

El Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2021, tiene como finalidad, eliminar procesos tardados o servicios duplicados, teniendo como propósito que se mejora la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios que brinda el municipio ya sea de manera presencial o virtual.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA VICTORIA
2019 - 2021



Misión

Dar atención a las necesidades colectivas de la ciudadanía, como un gobierno incluyente y socialmente responsable incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población, favoreciendo la generación de bienestar, desarrollando un municipio competitivo y resiliente, promoviendo, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad en todos sus niveles, mediante la eficiente prestación de servicios públicos y la implementación de planes y programas transversales, la adopción de prácticas modernizadoras e innovadoras y ocupando eficientemente los recursos financieros disponibles, que promuevan el desarrollo integral municipal obteniendo impactos positivos en la población, en un esquema de desarrollo sostenible.

Visión

Convertirse en un Gobierno de Resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficaz y flexible capaz de desenvolverse en un entorno económico recesivo, demandante y profundamente dinámico, que mida sus alcances mediante la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de la ciudadanía.

Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Para la presente Administración Municipal, y derivado de los acontecimientos recientes de la COVID 19, es indispensable aplicar la Mejora Regulatoria en cada una de las Unidades Administrativas que integran el Ayuntamiento de Villa Victoria, es por ello que el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, pretende que la prestación de trámites y servicios sea de una manera ágil y transparente o en su caso de manera virtual.

Derivado de lo anterior, se registrará y mantendrá actualizado trimestralmente el catálogo de trámites y servicios, permitiendo con ello identificar y subsanar las áreas de oportunidad para garantizar los resultados de seguridad jurídica y transparencia en la elaboración y aplicación de trámites y servicios, detonando el desarrollo económico en el municipio.

Análisis FODA

Fortalezas

- Se cuenta con la reglamentación y normatividad vigente, que ha permitido establecer un marco de organización y acción suficiente a las necesidades del municipio de Villa Victoria.
- Se tiene debidamente integrada la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, así como los Comités Internos respectivos, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a cada una de las propuestas de mejora hechas al interior de la administración.
- Se cuenta con el perfil profesional y personal suficiente para el desarrollo de las diferentes funciones, promoviendo en todo momento el trabajo en equipo.
- A través de la Página Web Oficial del Ayuntamiento de Villa Victoria, se mantiene actualizado al 100% el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).
- La creación del apartado de Mejora Regulatoria en el Portal electrónico del H. Ayuntamiento, permitirá que los ciudadanos ingresen desde cualquier sitio para conocer los requisitos de su trámite, ahorrando con ello tiempo.
- Se han llevado a cabo capacitaciones a servidores públicos municipales para la implementación de la Mejora Regulatoria por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Oportunidades

- Implementación de plataformas digitales para eficientar el servicio público
- Capacitar a los servidores públicos municipales para el manejo de las tecnologías de la información (TIC'S)
- Las reformas a las leyes estatales que contemplan la disminución de los requisitos, costos y tiempos que permiten una mayor apertura de negocios e instalación de unidades económicas.
- Generar ante la ciudadanía un ambiente de confianza y credibilidad positiva en cuanto al servicio y atención.

Debilidades

- Desconfianza por parte de los usuarios para utilizar los medios electrónicos en la prestación de trámites y servicios.
- Desconocimiento para operar nuevos sistemas que pongan en práctica la simplificación y sistematización de trámites de manera electrónica.
- Infiltración a la base de datos por personas no autorizadas
- Falta de difusión de trámites y servicios en medios de comunicación

Amenazas

- Reducción del presupuesto, ante la situación sanitaria de la COVID 19 y desaceleración económica por la que atraviesa el país, existe la posibilidad de que los recursos económicos se mantengan o bien estos disminuyan de manera real y la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se vea limitado, en consecuencia las acciones encaminadas a la mejora regulatoria también.
- Creación de regulaciones que no den certeza jurídica a los empresarios o emprendedores para generar nuevas fuentes de empleo.
- La situación sanitaria y económica generada por la pandemia, así como el incremento de.
- Desinformación de la ciudadanía, a través de diversos medios de comunicación.



Escenario Regulatorio

El municipio de Villa Victoria, se ha dado a la tarea de realizar una revisión al marco normativo con la finalidad de establecer políticas públicas que lo distingan como un municipio competitivo y progresista, promotor del desarrollo local y cercano a la gente

Es por ello que Villa Victoria, tiene el compromiso de actualizar y modernizar tanto sus estructuras como sus procedimientos, para enfrentar las necesidades, como resultado de la competencia en los mercados, las innovaciones tecnológicas, nuevas prácticas, legislaciones y sobre todo el mejoramiento de la gestión pública, transparencia y rendición de cuentas, ya que el municipio busca garantizar la transparencia en la regulación de los trámites y servicios y, sobre todo, orientar acciones con el máximo esfuerzo para impactar con menores costos, reducir o eliminar requisitos innecesarios, así como disminuir los tiempos de respuesta a las y los usuarios, empleando de manera estratégica la tecnología y los sistemas de información automatizados.

Bajo este escenario deseable, se ha propuesto mantener actualizada su reglamentación con la finalidad de que sus trámites y servicios que ofrece hoy en día a la población sean lo más ágiles, flexibles y transparentes, sobre todo aquellos que regulan la actividad económica, propiciando con ello un clima de negocios y actividades productivas.

De acuerdo a lo anterior, se proponen acciones y estrategias asumidas por los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las dependencias de la Administración Pública Municipal que a continuación se enlistan:

- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Contraloría Interna Municipal
- Dirección de Gobernación
- Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Administración
- Dirección de Obras y Servicios Públicos
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Coordinación de Educación, Cultura, Salud, Evaluación y Seguimiento
- Comisaría de Seguridad Pública
- Unidad de Protección Civil
- Dirección de Desarrollo Social
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
- Defensoría Municipal de Derechos Humanos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA VICTORIA
2019 - 2021



Estrategias y Acciones

Para llevar a cabo el Programa de Mejora Regulatoria 2021, el municipio de Villa Victoria se utilizarán las siguientes:

Estrategias:

- Actualización periódica del catálogo municipal de trámites y servicios (REMTyS)
- Actualización del Catálogo Municipal de Regulaciones
- La creación del Registro Municipal de Inspectores
- Diseñar formatos claros y sencillos de fácil comprensión para los ciudadanos.
- Capacitación continua al área de gobierno digital con las reformas publicadas y contar con una página ágil y amigable al público.

Acciones:

- Identificar trámites y servicios que se puedan brindar a través de medios electrónicos.
- Promover la disminución de requisitos en los trámites y servicios más solicitados.
- Dar a conocer las acciones de Mejora Regulatoria que impacten en la ciudadanía, mediante campañas publicitarias.
- Evaluar de manera continua los resultados de las acciones de Mejora Regulatoria, mediante encuestas de satisfacción a usuarios en la atención brindada.
- Eliminar las filas de espera
- Eliminar el número de visitas a las dependencias de la administración pública
- Implementar la programación de citas en línea conforme a la disponibilidad de tiempo del usuario.
- Brindar información y orientación precisa a los usuarios.



Propuesta Integral por trámites y/o servicios para 2021 de las diferentes dependencias municipales.

Partiendo de lo anterior, Villa Victoria se compromete a la reducción de cargas administrativas en los trámites y servicios que ofrece, por lo que las propuestas integrales por trámites y/o servicios que se presentan se resumen en las siguientes líneas de acción:

CÓDIGO	TRÁMITE Y/O SERVICIO	ESTATUS ACTUAL	PROPIUESTA DE MEJORA	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES
SA. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO				
SA 003	Expedición de diversas constancias Apartado de: Constancias de identidad	<p>Para esta constancia se solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 fotografía t. infantil • Identificación oficial con fotografía • Acta de nacimiento certificada • Comprobante de domicilio • Testigo con identificación oficial 	<p>La reducción de requisitos de 5 a 3 eliminando:</p> <p>Se elimina el requisito de identificación oficial con fotografía.</p> <p>Se elimina el comprobante de domicilio.</p> <p>En el caso de la fotografía, se tomara de manera digital al interesado al momento de realizar los trámites.</p> <p>La Copia del acta de nacimiento podrá ser simple (no importa la caducidad del acta)</p> <p>El testigo solo será necesario cuando el solicitante sea un menor de edad, y deberá presentar copia de una identificación oficial con fotografía.</p>	Agilizar y mejorar la prestación del servicio
T. TESORERÍA MUNICIPAL				
T 003	Cobro de impuestos y derechos municipales (caja)	Actualmente solo se reciben pagos en efectivo, no se pueden realizar con tarjetas bancarias.	Implementar una Terminal de Punto de Venta (TPV) en la caja municipal, con la finalidad de facilitar el pago de impuestos a través de tarjetas bancarias, reduciendo el tiempo del trámite de 15 a 5 minutos.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía.



DG. DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN				
DG 005	Expedición de licencia o permiso de anuncios publicitarios	Actualmente el tiempo de respuesta para este trámite es de 3 días	Se propone la reducción de tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles	Brindar una mejor atención a los solicitantes.
DE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y TURÍSTICO				
DE 002	Capacitación para el Empleo	Para la prestación de este servicio se solicitan 5 requisitos: Solicitud elaborada, así como CURP, constancia domiciliaria, acta de nacimiento y copia de INE.	Se propone la reducción de requisitos de 5 a 4, eliminando la solicitud personal, puesto que los cursos se pueden solicitar por grupos que estén interesados en un taller en específico.	Agilizar el trámite para beneficio de la ciudadanía.
DE 003	Promoción del Empleo	En este servicio actualmente se solicita el currículum vitae actualizado para vincular al interesado con la vacante y su tiempo de respuesta es de 2 días hábiles.	Eliminar el requisito, debido a que el Área de Promoción al Empleo solo vincula al interesado con la empresa que tiene las vacantes, reduciendo así mismo el tiempo de respuesta a solo 1 día hábil.	Agilizar el trámite para beneficio de la ciudadanía.
DE 008	Gestión de subsidios y apoyos	La duración del trámite para poder acceder a estos apoyos es de 1 semana, debido a que se tenía que entregar el padrón capturado en plataforma.	Derivado de las modificaciones a las convocatorias, los trámites los realizan directamente los CADER, por lo que únicamente se entregan los documentos básicos, reduciendo así el tiempo del trámite a 30 minutos.	
DMA. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				
DMA 006	Visto Bueno de factibilidad ambiental de descarga de aguas residuales al alcantarillado municipal.	Actualmente se solicitan los siguientes requisitos: 1. Solicitud por escrito dirigida al presidente municipal 2. Análisis de agua residual(emitida por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación)	Se propone eliminar el número de requisitos de 6 a 5, eliminando el requisito No. 3 sobre el croquis de la red interna del drenaje, ya que este documento se maneja de manera general para todas las solicitudes.	Agilizar el trámite acorde al tiempo de respuesta



		<ul style="list-style-type: none"> 3. Croquis de la red interna de drenaje 4. INE del propietario 5. Licencia de funcionamiento 6. Comprobante de domicilio 		
--	--	---	--	--

E. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

E00 01	Abastecimiento de agua en carros-tanque	<p>Para este servicio se solicita lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- Realizar la solicitud de manera personal en las instalaciones de la Dirección, preferentemente con tres días de anticipación a la fecha deseada de la entrega del viaje. 2.- Señalar los datos completos del usuario y domicilio 3.- Cubrir el costo del combustible 	<p>Se propone la eliminación de la solicitud, reducir el tiempo de trámite a 5 minutos y el tiempo de respuesta a 2 días hábiles.</p>	Agilizar el tiempo de entrega de este vital líquido.
--------	---	--	---	--

DO y SP. DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DO y SP 015	Mantenimiento de Sistema de Agua Municipal	Actualmente se cuenta con un tiempo de respuesta de 2 días hábiles.	Se propone la reducción de tiempo de respuesta a tan solo 1 día hábil, para evitar el desperdicio de este vital líquido.	Brindar óptimamente este servicio
-------------	--	---	--	-----------------------------------

CECSEyS. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

CECSEyS 001	Atención canalización y a problemas comunitarios de salud	Actualmente el tiempo de respuesta es de 8 días hábiles	Para este trámite la propuesta de mejora es la reducción de tiempo de respuesta de 8 a 5 días hábiles.	Apoyar de manera rápida y eficiente a la población para el cuidado de su salud.
CECSEyS 002	Orientación a quejas sobre servicios de salud en el municipio	Actualmente el tiempo de respuesta es de 4 días hábiles	Para este trámite la propuesta de mejora es la reducción de tiempo de respuesta de 4 a 2 días hábiles.	Apoyar de manera rápida y eficiente a la población para el cuidado de su salud.
CECSEyS 005	Gestión de mobiliario para instituciones educativas	El tiempo de respuesta para ese trámite es de 90 días hábiles.	Para este trámite la propuesta de mejora es la reducción de tiempo de respuesta de 90 a 60 días hábiles.	Brindar mejores espacios educativos a los alumnos y docentes.



CMSP. COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA				
CSPM 002	Recorridos por las comunidades. (Reconducción)	Respecto a este trámite se propone retomar los recorridos de seguridad y vigilancia, ya que en el ejercicio anterior solo se concretó un avance del 25% por la aparición de la pandemia del COVID-19.	Retomar la visita de 5 comunidades por día para evitar conductas antisociales, reduciendo el tiempo de duración del trámite de 15 minutos a inmediato.	Salvaguardar la integridad de las personas de manera pronta y oportuna.
PC. PROTECCIÓN CIVIL				
PC 002	Traslados programados	Actualmente para realizar este servicio se requiere que el solicitante presente 3 requisitos: solicitud, credencial del INE y hoja de referencia.	Para mejorar este servicio se propone la reducción de requisitos de 3 a solo 1, se elimina la solicitud y la credencial del INE, para solo agendar con la hoja de referencia.	Agilizar y mejorar el servicio
SMDIF. SISTEMA MUNICIPAL DIF				
SMDIF 007	Elaboración de estudio socioeconómico	Actualmente se tienen contemplados 5 días hábiles para la elaboración de un estudio socioeconómico.	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 5 días a 1 día hábil.	Entregar de manera oportuna dicho documento a los solicitantes
SMDIF 008	Credencialización de adultos mayores	Actualmente para brindar este servicio se solicitan 7 requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Tener 60 años cumplidos o más- Acta de nacimiento- IFE- CURP, nuevo formato- 2 fotografías tamaño infantil- Proporcionar nombre de familia- Número telefónico	Se propone la reducción de requisitos de 7 a 6, eliminando del acta de nacimiento, ya que los datos se obtienen de la CURP y de la identificación oficial.	Agilizar la entrega del documento al solicitante.
DMDHVV.-DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE VILLA VICTORIA.				
DMDHVV 003	Pláticas de orientación instituciones educativas	Actualmente se ofrecen las pláticas solo de manera presencial	Se propone crear un catálogo de temas en materia de Derechos Humanos, el cual estará disponible en la página oficial de la Defensoría Municipal, así las instituciones educativas podrán elegir la temática de su preferencia y de esta manera las llevaremos a cabo a través de herramientas digitales de videoconferencia,	Brindar de manera pronta y oportuna un mejor servicio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA VICTORIA
2019 - 2021



			para cualquier duda o aclaración daremos un número telefónico donde brindaremos información sobre el servicio.	
--	--	--	---	--



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA VICTORIA
2019 - 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ANEXOS

FORMATOS

1 DPT'S

2021



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SA. SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. RAÚL ASCENCIO PILAR
Fecha de Elaboración: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20
Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SA 003	Expedición de diversas constancias Apartado de: Constancias de identidad	La reducción de requisitos de 5 a 3 eliminando: Se elimina el requisito de identificación oficial con fotografía. Se elimina el comprobante de domicilio. En el caso de la fotografía, se tomara de manera digital al interesado al momento de realizar los trámites. La Copia del acta de nacimiento podrá ser simple (no importa la caducidad del acta) El testigo solo será necesario cuando el solicitante sea un menor de edad, y deberá presentar copia de una identificación oficial con fotografía.	Agilizar y mejorar la prestación del servicio	30/06/2021	Secretaría del Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA VICTORIA
2019 - 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TESORERÍA MUNICIPAL DE VILLA VICTORIA

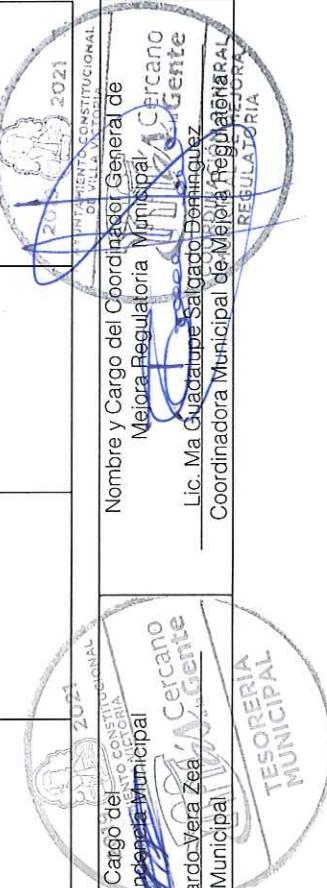
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): T. TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C.P. HECTOR EDUARDO ZEA

Fecha de Elaboración: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
T 003	Cobro de impuestos y derechos municipales (caja)	Implementar una Terminal de Punto de Venta (TPV) en la caja municipal, con la finalidad de facilitar el pago de impuestos a través de tarjetas bancarias, reduciendo el tiempo del trámite de 15 a 5 minutos.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	30/Junio/2021	Tesorería municipal
					
					

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró
C.P. José Ildefonso Álvarez Rebollar
Contador de la Tesorería Municipal

Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal
C.P. Héctor Eduardo Zea
Tesorero Municipal

Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal
C.P. Héctor Eduardo Zea
Tesorero Municipal

Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal
Lic. Ma. Guadalupe Salgado Domínguez
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DG. DIRECCION DE GOBERNACION

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. SERGIO CARMONA VELAZQUEZ

Fecha de Elaboración: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5

Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG 005	Expedición de licencia o permiso de anuncios publicitarios	Se propone la reducción de tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles	Brindar una mejor atención a los solicitantes.	30 de junio de 2021	Dirección de Gobernación

Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal		Nombre y Cargo de la Dependencia Municipal	
<u>Lic. Sergio Carmona Velazquez</u>	<u>Director de Gobernación Municipal</u>	<u>C. Daniel Salgado Hernández</u>	<u>Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria</u>

<u>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA</u>	<u>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA</u>
<u>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</u>	<u>Nombre y Cargo de Quién lo Aprobó</u>

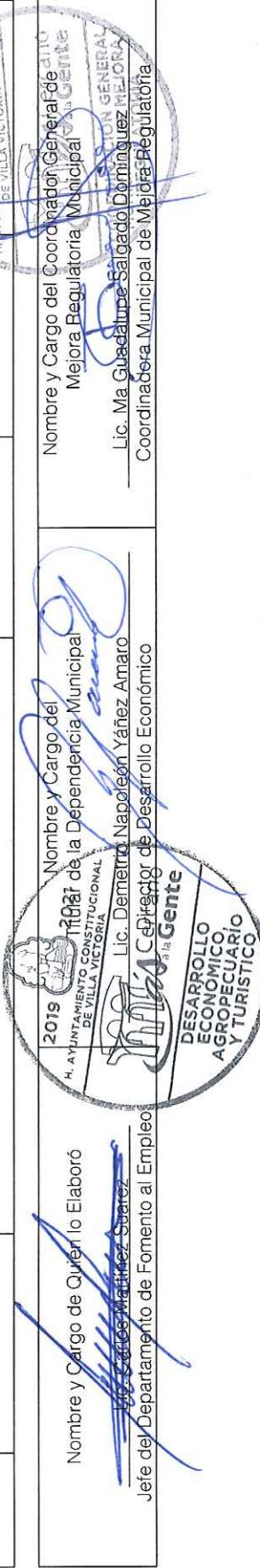


COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____ DE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO _____
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: _____ LIC. DEMETRIO NAPOLEON YÁÑEZ AMARO _____
 Fecha de Elaboración: _____ 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____ 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 _____
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ 12 _____ Número de trámites prioritarios para 2021: _____ 3 _____

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DE 002	Capacitación para el Empleo	Se propone la reducción de requisitos de 5 a 4, eliminando la solicitud personal, puesto que los cursos se pueden solicitar por grupos que estén interesados en un taller en específico.	Agilizar el trámite para beneficio de la ciudadanía.	30/09/2021	Departamento de Fomento al Empleo.



Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró
Lic. Carlos Martínez Suárez
Jefe del Departamento de Fomento al Empleo

Nombre y Cargo del Representante de la Dependencia Municipal
Lic. Demetrio Napoleon Yáñez Amaro
Lic. Demetrio Napoleon Yáñez Amaro
Coordinador de Desarrollo Económico

Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal
Lic. Ma Guadalupe Sánchez Domínguez
Lic. Ma Guadalupe Sánchez Domínguez
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria

Nombre y Cargo del Director General de Desarrollo Económico Agropecuario y Turístico
Lic. Demetrio Napoleon Yáñez Amaro
Lic. Demetrio Napoleon Yáñez Amaro
Coordinador de Desarrollo Económico Agropecuario y Turístico



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA VICTORIA
2019 - 2021

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____ DE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: _____ LIC. DEMETRIO NAPOLEON YAÑEZ AMARO
Fecha de Elaboración: _____ 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____ 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ 12 Número de trámites prioritarios para 2021: _____ 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del Trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DE 003	Promoción del Empleo	Eliminar el requisito, debido a que el Área de Promoción al Empleo solo vincula al interesado con la empresa que tiene las vacantes, reduciendo así mismo el tiempo de respuesta a solo 1 día hábil.	Agilizar el trámite para beneficio de la ciudadanía.	30/09/2021	Departamento de Fomento al Empleo.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró _____ Lic. Demetrio Martínez Sánchez _____ Jefe del Departamento de Fomento al Empleo _____

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal _____ Lic. Ma. Guadalupe Salgado Domínguez _____ Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria _____

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA _____ H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA _____

Lic. Demetrio Naopeón Yáñez Antón _____ Director de Desarrollo Económico _____ Director de Desarrollo Económico _____

DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y TURÍSTICO _____ DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y TURÍSTICO _____

Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria _____

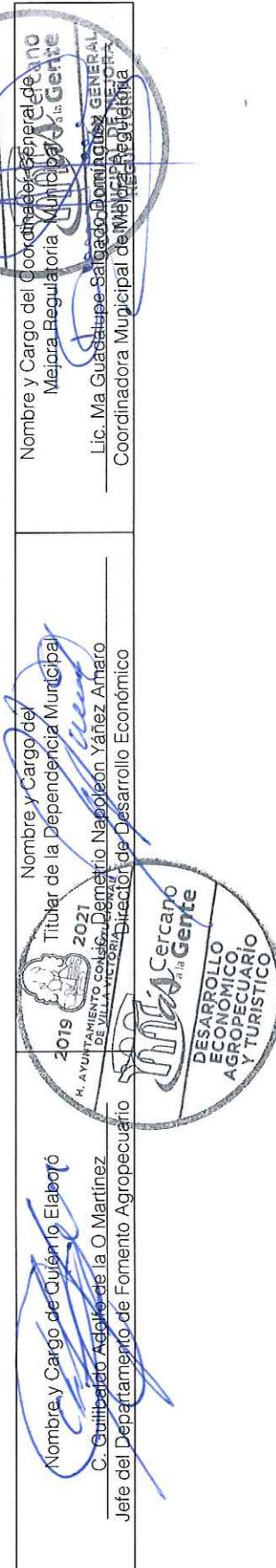


COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____ DE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: _____ LIC. DEMETRIO NAPOLEON YAÑEZ AMARO
 Fecha de Elaboración: _____ 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____ 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ 12
 Número de trámites prioritarios para 2021: _____ 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DE 008	Gestión de subsidios y apoyos	Derivado de las modificaciones a las convocatorias, los trámites los realizan directamente los CADER, por lo que únicamente se entregan los documentos básicos, reduciendo así el tiempo del trámite a 30 minutos.	Agilizar el trámite para beneficio de la ciudadanía.	30/09/2021	Departamento de Fomento Agropecuario





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA VICTORIA
2019 - 2021



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____ DMA. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: _____ ING. NEFTY ALCÁNTARA SANTANA

Fecha de Elaboración: _____ 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ 6 Número de trámites prioritarios para 2021: _____ 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DMA 006	Visto Bueno de factibilidad ambiental de descarga de aguas residuales al alcantarillado municipal.	Se propone eliminar el número de requisitos de 6 a 5, eliminando el requisito No. 3 sobre el croquis de la red interna del drenaje, ya que este documento se maneja de manera general para todas las solicitudes.	Agilizar el trámite acorde al tiempo de respuesta	31/08/2021	Dirección de Medio Ambiente.



Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Ing. Nefty Alcántara Santana Director de Medio Ambiente	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA 2019-2021 Ing. Nefty Alcántara Santana Director de Medio Ambiente	Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal LIC. MA GUADALUPE SOTO GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	---



DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE

~ 21 ~



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): E. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ROGELIO FLORES VILCHIS

Fecha de Elaboración: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
E00 01	Abastecimiento de agua en carros-tanque	Se propone la eliminación de la solicitud, reducir el tiempo de trámite a 5 minutos y el tiempo de respuesta a 2 días hábiles	Agilizar el tiempo de entrega de este vital líquido.	el 30 de junio de 2021	Dirección de Administración.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Esmeralda Gómez Velázquez</u> Secretaría de la Dirección de Administración	Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal <u>Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez</u> Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria
2021	
Titular de la Delegación Constitucional <u>C. Rogelio Flores Vilches</u> Director de Administración	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DO Y SP. DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. RIGOBERTO VILLAFANÁ FELIPE

Fecha de Elaboración: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20

Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DO Y SP 015	Mantenimiento de Sistema de Agua Municipal	Se propone la reducción de tiempo de respuesta a tan solo 1 día hábil, para evitar el desperdicio de este vital líquido.	Brindar óptimamente este servicio	30/06/2021	Departamento de Servicios Públicos.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CECSE/S. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. LAURA COLÍN SANTANA

Fecha de Elaboración: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8

Número de trámites prioritarios para 2021: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CECSE yS 001	Atención y canalización a problemas comunitarios de salud	Para este trámite la propuesta de mejora es la reducción de tiempo de respuesta de 8 a 5 días hábiles.	Apoyar de manera rápida y eficiente a la población para el cuidado de su salud.	30/06/2021	Coordinación de Educación, Cultura, Salud, Evaluación y Seguimiento.

<p>Nombre y Cargo del 019 2021 Titular de la Dependencia Municipal Constitucional DE VILLA VICTORIA</p> <p>Lic. Laura Colín Santana Coordinadora de Educación, Cultura, Salud, Cercano a la Gente Seguimiento.</p> <p>C. Marcos Dembos Figueiroa Aux. Administrativo</p>		<p>Nombre y Cargo del Coordinador General Mejora Regulatoria Municipal Cercano a la Gente</p> <p>Lic. Ma. Guadalupe Saigado Domínguez Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
<p>COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>		



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CECSEyS. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P.D. LAURA COLÍN SANTANA

Fecha de Elaboración: 28/SEPTIEMBRE/2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/SEPTIEMBRE/2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8 Número de trámites prioritarios para 2021: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CECSE yS 002	Orientación a quejas sobre servicios de salud en el municipio	Para este trámite la propuesta de mejora es la reducción de tiempo de respuesta de 4 a 2 días hábiles.	Apoyar de manera rápida y eficiente a la población para el cuidado de su salud.	30/06/2021	Coordinación de Educación, Cultura, Salud, Evaluación y Seguimiento.
					2019-2021 Nombre y Cargo del Coordinador/a General de la Mejora Regulatoria Municipal Lic. Ma Guadalupe Salcedo Domínguez Centeno Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Nombre y Cargo de Quién lo elaboró <u>C. Marcos Campos Figueroal</u> Aux. Administrativo	Nombre y Cargo del Coordinador/a General de la Mejora Regulatoria Municipal Lic. Laura Colín Santana Coordinadora de Educación, Cultura, Salud, Evaluación, Cultura, Salud, Evaluación y Seguimiento
--	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CECSEyS. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P.D. LAURA COLÍN SANTANA

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/SEPTIEMBRE/2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8

Número de trámites prioritarios para 2021: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CECSE yS 005	Gestión de mobiliario para instituciones educativas	Para este trámite la propuesta de mejora es la reducción de tiempo de respuesta de 90 a 60 días hábiles.	Brindar mejores espacios educativos a los alumnos y docentes.	30/06/2021	Coordinación de Educación, Salud, Evaluación y Seguimiento.

Nombre y Cargo de Quién lo elaboró <u>C. Marcos Campos Izquierdo</u> Aux. Administrativo	Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal <u>Lic. Ma Guadalupe Saigado Domínguez</u> Coordinadora de Educación, Cultura, Salud, Evaluación y Seguimiento
Titular de la Dependencia <u>R. H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2021</u>	
Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal <u>Lic. Ma Guadalupe Saigado Domínguez</u> Coordinadora de Educación, Cultura, Salud, Evaluación y Seguimiento	



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

FORMATO 1 DPT: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CMSP. COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. EN D. CESAR ALEJANDRO GUERRERO GARCIA

Fecha de Elaboración: 28/SEPTIEMBRE/2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/SEPTIEMBRE/2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CSPM 002	Recorridos por las comunidades. (Reconducción)	Retomar la visita de 5 comunidades por día para evitar conductas antisociales, reduciendo el tiempo de duración del trámite de 15 minutos a inmediato	Salvaguardar la integridad de las personas de manera pronta y oportuna.	30/09/2021	Comisaría Municipal de Seguridad Pública.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Esteban Sanchez de la Cruz</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>LIC. EN D. Cesar Alejandro Guerrero Garcia</u> Comisario Municipal de Seguridad Publica	Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal <u>Lic. Ma Gladys Llune Salgado Dominguez</u> Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPT: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): PC. PROTECCIÓN CIVIL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. FRANCISCO VILLAFANÍA REYES

Fecha de Elaboración: 28/SEPTIEMBRE/2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/SEPTIEMBRE/2020
Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
PC 002	Traslados programados	Para mejorar este servicio se propone la reducción de requisitos de 3 a solo 1, se elimina la solicitud y la credencial del INE, para solo agendar con la hoja de referencia.	Agilizar y mejorar servicio	30/06/2021	Unidad de Protección Civil.



Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Coordinador/a de la Dependencia Municipal		Nombre y Cargo del Coordinador/a de la Dependencia Municipal	
C. Juan José Velázquez Castro	Enlace de Protección Civil	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, I.C. Francisco Villafanía Reyes	Titular de la Unidad	Lic. Ma. Guadalupe Sáenz Gómez	Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria GENERAL REGULADORA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SMDIF. SISTEMA MUNICIPAL DIF

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ISIS GUTIÉRREZ SALMERON

Fecha de Elaboración: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia para 2021: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SMDIF 007	Elaboración de estudio socioeconómico	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 5 días a 1 día hábil.	Entregar de manera oportuna dicho documento a los solicitantes	30/junio/2021	Trabajo Social

<p>Nombre y Cargo del Coordinador General de la Mejora Regulatoria Municipal</p> <p>Lic. Ma Graciela Sagrado Dominguez</p> <p>Directora del Sistema Municipal DIF</p>		<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>C. Isis Gutiérrez Salmerón</p> <p>a la Presidenta del Sistema Municipal DIF</p>
<p>2019</p> <p>2021</p> <p>2019</p> <p>2021</p> <p>MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA H. AYUNTAMIENTO CERCANO A TU GENTE</p> <p>L.A.P. Alfonso Mundula Flores</p> <p>Director del Sistema Municipal DIF</p>		
<p>Nombre y Cargo del Coordinador General de la Mejora Regulatoria Municipal</p> <p>C. Isis Gutiérrez Salmerón</p> <p>Presidenta del Sistema Municipal DIF</p>		
<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>C. Isis Gutiérrez Salmerón</p> <p>a la Presidenta del Sistema Municipal DIF</p>		



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA VICTORIA

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SMDIF. SISTEMA MUNICIPAL DIF

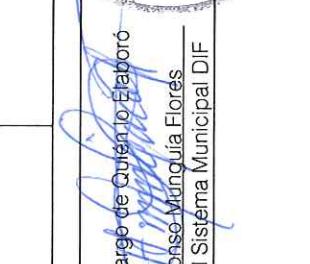
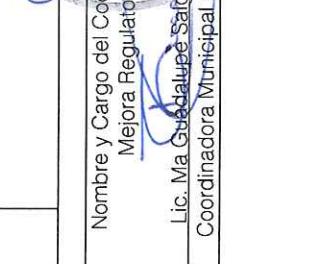
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ISÍS GUTIÉRREZ SALMERÓN

Fecha de Elaboración: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2021: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SMDIF 008	Credencialización de adultos mayores	Se propone la reducción de requisitos de 7 a 6, eliminando del acta de nacimiento, ya que los datos se obtienen de la CURP y de la identificación oficial.	Agilizar la entrega del documento al solicitante.	30/junio/2021	Modulo municipal INAPAM

Nombre y Cargo de Quién lo elaboró <u>L.A.P. Alfonso Munguía Flores</u> Director del Sistema Municipal DIF	Nombre y Cargo del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal <u>C. Isís Gutiérrez Salmerón</u> Presidenta del Sistema Municipal DIF
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA Titular de la Dependencia Municipal C. Isís Gutiérrez Salmerón a la Presidenta del Sistema Municipal DIF	





FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DMDHV. DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. CARLOS ALARCÓN GÓMEZ

Fecha de Elaboración: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DMDHV V 003	Pláticas de orientación a instituciones educativas	Se propone crear un catálogo de temas en materia de Derechos Humanos, el cual estará disponible en la página oficial de la Defensoría Municipal, así las instituciones educativas podrán elegir la temática de su preferencia y de esta manera las llevaremos a cabo a través de herramientas digitales de videoconferencia, para cualquier duda o aclaración daremos un número telefónico donde brindaremos información sobre el servicio.	Brindar de manera pronta y oportuna un mejor servicio.	30/06/2021	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
					<i>2019-2021 2020-2021 2021-2022</i>
					<i>Nombre y Cargo del Coordinador/a General de la Defensoría Municipal Lic. Ma. Guadalupe Salgado Domínguez Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</i>
					<i>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Carlos Alarcón Gómez Defensor Municipal de los Derechos Humanos Auxiliar del Área</i>





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA VICTORIA
2019 - 2021



Análisis de Impacto Regulatorio:

De conformidad con el artículo 40 del Reglamento del Mejora Regulatoria Municipal que a la letra dice:

Artículo 40.-

"Cuando una dependencia estime que la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento para particulares, lo consultará con la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda, la cual resolverá en un plazo que no podrá exceder de cinco días, de conformidad con los criterios para la determinación de dichos costos que al efecto se establezcan en el Manual de Elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio que expida la Comisión Estatal. En este supuesto se eximirá de la obligación de elaborar el análisis de impacto regulatorio"

Por lo tanto, las mejoras propuestas para el año 2021 a los trámites y servicios de cada una de las dependencias municipales, solo son de acciones de mejora que no generan un impacto negativo en el sector económico, por lo que estamos dentro de este supuesto.



Lic. Mario Santana Carbajal

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Presidente Municipal y Presidente de
la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria.



Lic. Ma Guadalupe Sálgado
Domínguez

Coordinadora Municipal de
Mejora Regulatoria.